

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 7 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 278/86 cde. n° 15 del registro del Departamento de Compras (n° 397.153/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 354/86 a los efectos de lograr la provisión de materiales sanitarios con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 568 de fecha 24 de septiembre ppdo. (confr. fs. 40/40 vta.), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 110, 111 y 111 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 354/86 por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (A 9.611,86) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "IMPLAR S.R.L." renglones nos. 97 y 103 -por menor precio- y renglones nos. 42,45,57 y 99 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 51/53 y 103 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN CENTAVO A 2.043,51

NETO

b) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglones / nos. 11 (sorteo desempate fs. 110), 31, 32, 39, 53, 93, 95, 114, 115, 116, y 117 -por menor precio-; renglones nos. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 -por menor precio válido- y renglón n° 94 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/55 y 101 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS A 1.230,40

NETO

c) "FAMANAR S.A." renglón n° 104 -por

////

Enrique Santiago Petracchi

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

////

menor precio- y renglón n° 44 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 58/60 y por el importe total de AUSTRALES DOS-CIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS

A 233,40

Dto. 5% p.p. 12 ds. corridos

d) "HUGO A. SERVIDIO" renglones nos. 60,61,62 y 63 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 61/63 y 109 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y SIETE

A 87,00

Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f.

Dto. 2% p.p. 20 ds. f.f.

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

e) "NORBERTO C. BOTTINO Y CIA S.R.L." renglones nos. 34,35,37,38,46,47, 100,101,102 y 105 -por menor precio-; renglones nos. 41,52,55,56, 58,59 (sorteo desempate fs. 110) y 98 -por menor precio válido- y renglón n° 106 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/72 y por el importe total / de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS

A 2.439,70

NETO

f) "ORTELLI Y CIA S.A.C.E.I." renglones nos. 5,6,19 y 107 -por menor / precio-; renglón n° 33 -por menor precio válido- y renglón n° 2 /// -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 73/74 y 102 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS

A 153,25

Dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.

g) "DECORSAN S.R.L." renglones nos. / 8,9,10,36,40,49,90,91,92,96,108, // 109 y 110 -por menor precio-; renglones nos. 1,3,23 (sorteo desempate fs. 110) y 54 -por menor precio válido- y renglón n° 111 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 75/81 y 104 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS // DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS

A 2.510,50

NETO

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

- h) "RAUL EDUARDO BARREYRO" renglones nos. 43,50 y 89 -por menor precio- y renglón n° / 48 -por única oferta (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. 84/85 y / 100 y por el importe total / de AUSTRALES NOVECIENTOS CATORCE CON DIEZ CENTAVOS ₺ 914,10

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 111- los renglones nos. 33 y / 51 de la oferta n° 6; los renglones nos. 3, 14 y 106 de la oferta n° 7; los renglones nos. 2 y 51 de la oferta n° 8 y la oferta n° 11.

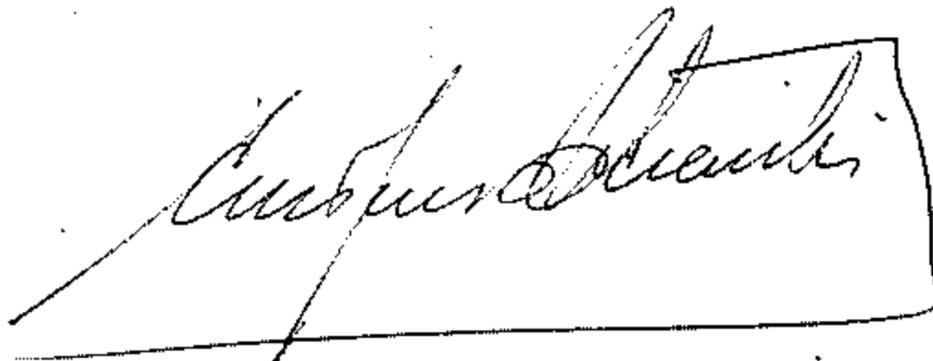
3°.- Tener por desistido -atento lo manifestado // por la citada Comisión a fs. 111- el renglón n° 55 de la oferta n° 10 (inc. 69, apart. a) del decreto 5720/72).

4°.- Declarar desierto -por falta de ofertas- los renglones nos. 4, 7, 66, 83/88, 112 y 113 y -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 51, 64, 65 y 67/82 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, / inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- ₺ 887,60 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- ₺ 5.642,96 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- ₺ 3.081,30 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI